El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 72.] BUENOS AIRES, MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 42m.; se pone á 6h. 57m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 49m. 21s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

mes del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	Higrometro de Daniell. *ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
30	9h. m. med. dia 3h. t.	29, 87 29, 85 29, 78	73 73 74	78, 3	67, 7	78,3	78,0	61,0	5, 77	N MNO ONO	O		neblado neblado neblado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

La inundacion de la Vistula ha causado en Dantzick horrorosos estragos; se ha estendido sobre un espacio de mas de 10 millas cuadradas, encerrando 50 ciudades. Las pérdidas son inmensas, y 12,000 habitantes enteramente arruinados.

—Se han publicado dos artículos adicionales al tratado de amistad y comercio entre la Francia y el Brasil. El primero que toca à la cuestion del bloqueo, dice en sustancia que ningun buque de las dos naciones podrá ser aprendido por la fuerza bloqueadora, sino despues de previa notificacion de la existencia del bloqueo, &c. Por el segundo, que se refiere á la indemnizacion reclamada por la Francia, por los buques que fueron apresados en el Rio de la Plata por la escuadra brasilera, el emperador se compromete à pagar á la Francia el importe de los buques y de sus cargamentos, con los réditos.

RUSIA.

Rescrito del emperador al general de infanteria, edecan general conde Paskewitsch de Erivan, comandante en gefe de la division del Caucaso.

"Desde el principio de la guerra actual con la Turquia, las tropas de la division destacada del Caucaso, no han dejado de distinguirse bajo vuestro mando por las mayores ventajas. Colocando en el número de las campañas mas brillantes, vuestras operaciones militares del año pasado en Asia, la rápida conquista de las fortalezas de Kars, Akhalkalaki, Hertriss, Poti y Bajazet, en fin la batalla dada bajo los muros de Akhaltsykh, y la toma de esta fortaleza, os han adquirido una gloria inmortal, y todo mi reconocimiento; pero una carrera mas importante quedaba abierta todavia á vuestros talentos y à vuestra actividad. Despues de haber asegurado fuertemente vuestra posicion en el centro de vuestras conquistas, desde el principio de la campaña actual, penetrásteis con intrepidez hasta en lo intimo del territorio enemigo; sin conocer obstáculo alguno, en el espacio de 14 dias, habeis superado dos altas cordilleras cubiertas de nieve, derribado, derrotado y disperso à dos ejércitos turcos, hecho prisionero en el campo de batalla a uno de sus comandantes en gefe, tomado dos campamentos, sometido la importante fortaleza de Hassan-Kalé, aprendido toda la artilleria de campaña enemiga; y siguiendo el curso de vuestras victorias, el 9 de Julio último, enarbolásteis las banderas rusas sobre los muros de Erzeroum, centro del poder del enemigo en Oriente, despues de haber hecho prisionero al mismo seraskier de Erzeroum, comandante en gefe de todo el ejército turco, y gobernador supremo de la Turquia asiática, con cuatro de sus principales bajáes.

Esa nueva victoria tan brillante, fruto de vuestras sabias combinaciones, del acierto de vuestras resoluciones mas atrevidas, y de vuestra celeridad ejemplar en la ejecucion, os han merecido toda nuestra benevolencia y nuestra gratitud particular, en testimonio de las cuales, os hemos nombrado caballero del Orden de San Jorge de primera clase, cuyas insignias os transmitimos aqui.

Estamos persuadidos que una recompensa tan brillante será un motivo para que redobleis vuestro zelo en la importante carrera de los servicios tan útiles á la patria, é inspirará nuevo ardor y nueva emulacion â las tropas que mandeis para seguir las huellas de su digno gefe.

Soy para siempre, mui sinceramente, vuestro aficionado.

NICOLAS."

MEJICO.

La correspondencia de Vera-Cruz confirma la noticia de la espulsion de los españoles de Méjico. Despues de una larga deliberacion, esa medida fué puesta à ejecucion del modo mas cruel. Por un favor especial, cuya causa no se sabe, 447 han sido esceptuados en Méjico, y el gobierno ha sido autorizado á estender esta gracia á un número igual de españoles en el territorio de la república. Esas deplorables catástrofes han causado la muerte del obispo de Puebla. Era el último prelado que existia en Méjico.

La iglesia principal de Méjico ha sido transmutada en lógia masónica. Esta profanacion ha excitado la justa indignacion de todos los clérigos, y unas tentativas para sublevar el pueblo que se les atribuyen, han sido el pretesto de la publicacion de un decreto sangriento de Santa Ana, quien estando de presidente interino, se ha proclamado presidente vitalicio.

Otras cartas dicen que Santa Ana ha echado mano de una contribucion de 30,000 pesos sobre el comercio de Vera-Cruz. Se le supone la intencion de aprovechar las circunstancias para enriquecerse. El *vomito negro* causa aqui grandes estragos: el comercio está padeciendo.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 1. DE 1829.

Hace precisamente un año que una mano sacrílega levantó el estandarte de la rebelion contra las autoridades legítimas de la provincia. Abusando de la confianza que se le acordaba, un gefe ambicioso se presenta á la cabeza de sus soldados delante de la residencia del gobierno, no para defenderlo, como lo habia jurado, sino para derrocarlo. No le fué dificil ejecutar sus criminales designios. Todos descansaban á la sombra de la paz, bendiciendo al cielo por haber puesto fin á nuestras calamidades, y rogandole que no se renovasen. El gefe del estado, que habia contribuido con su firmeza á fijar el destino de la república sobre una base tan sólida, estaba ocupado en celebrar sus triunfos. A la expresion de la alegria pública que se habia manifestado en todas las clases de la sociedad durante las fiestas de la paz, habia sucedido aquel sentimiento de seguridad,—aquella íntima confianza que se podia mirar como la aurora de un hermoso dia, que, despues de tantas tormentas, iba en fin à brillar sobre nuestra cara patria.

El mismo gefe del estado, participando de las esperanzas de todos, no veia en los guerreros que se habian ilustrado en los campos de Ituzaingó, sino sus compañeros y amigos. Lèjos de abrigar el menor recelo por los laureles de que volvian cubiertos, se complacia en remunerar sus servicios pasados, y en abrirles nueva carrera para prestar otros nuevos.

Cuando en las tinieblas de la noche se conspiraba contra la autoridad, y aun la vida del último gobernador de Buenos Aires, este benemerito magistrado se preparaba á reunir al rededor de la misma mesa á todos los gefes del ejército, para noticiarles, con la noble y franca cordialidad de un conviva, que habia llegado ya la hora de afianzar nuestra campaña contra las incursiones de los bàrbaros. Se habian tomado todas las medidas para asegurar el resultado de aquella gran empresa. El remedio que iba á aplicarse era radical, sin que mereciese por esto el nombre de inhumano. No se trataba de destruir las poblaciones indigenas, como lo habian propuesto algunos de nuestros *eminentes* políticos, sino por un plan habilmente combinado entre los gobiernos de Chile

y de Buenos Aires, una fuerza considerable de estas dos repúblicas debia penetrar á un tiempo hasta el último asilo de los indios para forzarlos á abandonar su estado salvaje, y á tomar parte en los trabajos y los goces de la vida social. La estension dada á nuestras fronteras ponía al gobierno en estado de fundar nuevas aldeas, ó de aumentar la poblacion de las que ya existian. La direccion que los capitales habian tomado naturalmente hácia el campo durante la suspension de nuestras relaciones mercantiles con el extrangero, hubiera favorecido la llegada de esos colonos, y dado una fuerte impulsion al cultivo de nuestras tierras. Grandes y magnificos establecimientos se habrian formado en esa inmensa superficie que nos rodea, y que no aguarda sino á la mano del hombre para cubrirse de arboles y de mieses.

No era este el solo aumento que debia recibir nuestra poblacion: 4000 familias extrangeras iban á transplantarse en nuestro país, y su actividad hubiera establecido un equilibrio entre nuestros productos y nuestro consumo: quizás hoi, estariamos en vísperas de libertarnos de esa onerosa dependencia, en la que nos coloca el estado imperfecto de nuestra agricultura, estado que no es sino la consecuencia de la falta de brazos. Ese aumento de riquezas hubiera derramado en todas las clases la abundancia, y la ventura; y sin mas estímulos hubiera bastado para elevarnos á la dignidad y al nivel de los pueblos civilizados. ¡Cuan diferente es nuestra actual situacion de la en que nos hallabamos, y sobretodo del porvenir que nos estaba prometido!

Ya no somos el mismo pueblo: no nos quedan mas que recuerdos, entre los cuales si hai muchos gloriosos, no faltan tampoco algunos muy amargos, de que no será tan fácil borrar la traza. En lugar de haber sometidoá los bárbaros, ellos vinieron á asolar nuestros campos, y para nosotros, es ya muy gran tarea disputarles los débiles restos de nuestra fortuna. Parte de la poblacion ha perecido bajo los golpes fratricidas de la otra; la sangre ha sido derramada á torrentes, en la tierra que solo debia fecundar el sudor del colono. La afliccion, la miseria, la desesperacion se pintan en todos los rostros; un dolor secreto nos devora, contemplando la triste situacion de nuestra desgraciada patria, que ya no es sino el esqueleto de lo que fue. ¡Y bastó un solo momento para perdernos! El movimiento del primero de Diciembre nos precipitó de repente de la cumbre de la prosperidad en un abismo de desastres, arrastrando en pos de nosotros, á todos los demas pueblos de la República. Se pretendia libertarlos, y están destruidos. La rica provincia de Cuyo, no es sino un monton de escombros. Las hermosas viñas de la Punta, los naranjales de Tucuman, los campos flridos de Mendoza y de San Juan, se han convertido en soledades. Córdoba cuenta con una existencia precaria, y abandonada á si misma, no podrá sustraerse á los peligros que la rodean. Los pueblos de San Luis y la Rioja, ya no existen; las poblaciones en masa abandonaron sus hogares, asi como en otro tiempo, los cristianos del Bajo-Imperio huian espantados de la cimitarra de los infieles. El venerable anciano, la tierna madre, la virgen tímida, los niños inocentes, todos, todos dejaron su tierra natal en que no encontraban sino privaciones y peligros. Vagan ahora en los desiertos, alternando con los salvajes y las fieras que los habitan.

En esta gran conflagracion política, casi todas las instituciones desaparecieron: fueron reemplazadas por formas dictatoriales que los planos de ataque, por un ladó, y por el otro la necesidad de defenderse, hicieron casi indispensables en esta crisis. Nuestra provincia en que primera estalló la tormenta, ya anuncia la calma. Hoy mismo volvemos á entrar en las vias legales, con la firme decision de no estraviarnos otra vez. La augusta representacion de la provincia, aquella misma que se retiró delante de una soldadezca desenfrenada, vuelve á sus tareas. Es la única base que nos queda para levantar nuestro edificio constitucional, y todos los ciudadanos estan igualmente interesados en consolidarlo. Acerquemonos pues con respeto á este recinto sagrado, fuera del cual no hay sino despotismo y anarquia. Esta es nuestra arca de alianza: ¡desgraciado del que se atreva á profanarla con sus manos impias!

Hemos descubierto al autor del artículo que dimos á luz en nuestro número del 27 de Noviembre, como estractado del *Moniteur Universel de Paris*. Es un ingles quien, por su larga morada en el país, está mas que otro en aptitud de juzgar de las personas y de las cosas. Habia dirigido aquellos pormenores á los editores del *Times* de Londres, quienes los publicaron en su número de 4 de Setiembre, de donde los sacó el *Moniteur* de Francia.

Un *covachuelista*, ó quiza algun juez ó su vecino y amigo, nos ha saludado en el número 1770 de la *Gaceta Mercantil*, con los cumplimientos de *ignorantes*, *impostores*, &c. Nosotros debemos principiar este articulo, declarando que no estamos dispuestos á tolerar insultos de nadie, y mucho menos de cierta clase de gentes. Si el *covachuelista* (y no *cobachuelista* como se subscribe el del artículo) repite los que nos ha dirigido, le haremos sentir que el 24 de Agosto se cerró la epoca en que las cuestiones mas serias se discutian con versitos, con groserias, con todo género de insolencias. Orden, señores, consideracion á los particulares, respeto al público.

En nuestro número 55 denunciamos el insufrible retardo que se notaba en la causa criminal de José Maria Novais, y Maria de la Cruz Palacios, presos en la carcel pública, desde 22 de Agosto de 1827 el primero, y desde el 22 del mes siguiente la segunda, los cuales no habian oido sentencia definitiva el dia 6 del mes que ayer concluyó, y quizá á esta fecha no hayan salvado aun este paso. Los presos están á disposicion del señor juez Insiarte, y su causa gira por la oficina del escribano Agrelo. Entonces digimos, aqui precisamente hai vicio, alguna omision, algun retardo, y lo atribuimos, no al juez directamente, sino á alguno de los funcionarios que intervienen en el juicio. En nuestro número 57 escribió el señor Insiarte un comunicado bajo su nombre: tuvimos entonces la satisfaccion de ver autorizadas nuestros congeturas, con los hechos que detalladamente espuso. En efecto, el juez expresado probó que es inculpable en el retardo de esa causa, pero descubrió que no lo son del mismo modo todas las personas por cuyas manos ha corrido: por ejemplo, *el 6 de Mayo* (de 1828), *se confirió vista al agente fiscal del crimen*, y recien se expidió *el 23, sobre la libertad bajo fianza que tenian solicitado dos presos.* Por mas volumosos que sean ahora los autos, en aquel estado del juicio no podian serlo mucho, y sinembargo, el agente fiscal tardó 17 dias para expedirse en un artículo tan sencillo. Segun la misma exposicion, el 18 de Agosto corrió la vista fiscal pendiente, y la acusacion no se dedujo hasta el 28 de Setiembre. Por último, asegura el mismo señor Insiarte, que el 15 de Noviembre pasó la causa al primero de los defensores, y las defensas no estubieron concluidas hasta el 17 de Setiembre del año siguiente. Aqui hubo morosidad en alguno de los defensores, descuido en el agente fiscal: morosidad que está especificada en la exposicion, pues el 15 *de Noviembre pasó la causa á uno de los defensores, y este no se expidió hasta el 23 de Enero;* descuido en el agente fiscal, porque no *acusó rebeldia* segun la misma narracion: morosidad y descuido que obligaron alguna vez al juez á *mandar sacar la causa de oficio*, como el mismo lo afirma. A este procedimiento no pudo llegar, sin haber notado aquellos dos defectos.

Es visto pues que el señor Insiarte con su exposicion demuestra y corrobora la justicia de nuestra censura. Justifica su propia puntualidad, y descubre la inexactitud de algunos de los funcionarios subalternos que han intervenido en esa causa. Este juicio habiamos formado antes de su narracion, y con ella tuvimos motivo de ratificarlo en nuestro número 61.

Descendamos ahora hasta el *covachuelista*. Queda ya demostrada la realidad de los abusos que denunciamos en nuestro número 55: responderémos á sus objeciones, nos tomarémos este fastidioso trabajo para hacerle notar que solo ha proferido errores y sandezes, y enseñarle asi à ser mas moderado.

Despues de un exordio en que nos califica de *imprudentes*, *temerarios y tambien injustos;* en que dirigiéndose a nosotros dice, *vos editor* HAS *alucinado*; en que de este y de todos modos, el *covachuelista* dá á conocer lo que vale, pasa á hacernos los cargos. El primero consiste en que antes de escribir no nos hubiesemos acercado à alguno de los que manejan la causa, para instruirnos de lo que habia en ella. Nosotros, como todo el mundo, cuando vemos una infraccion de lei, ya sabemos que hai infraccion de lei: cuando advertimos un abuso, ya conocemos que hai abuso, y podemos asegurar que lo hai. Dijimos que en la presente causa habia necesariamente descuido, negligencia, desidia, retardo en alguna ó muchas de las personas que deben tener parte en ella, y á fé que no nos hemos equivocado.

Continúa el *covachuelista*: *¿con qué la policía pasa una sumaria instruida y con casi todos los datos del hecho?* ¡*Qué impostura é ignorancia*! *Lo que pasa la policía es un extracto de la exposicion que hacen ante el comisario y dos testigos, los que declaran sobre el hecho todo lo que cabe en un pliego de papel.* Algo mas pasa la policía *casi siempre*: unas veces pasa el cuerpo del delito, halajas robadas, villetes falsificados &a., remite otras sus instrumentos como puñales y ganzuas. Los que tengan motivo para saber algo en la materia, dirán que esto es cierto, y que tuvimos razon para asegurar y repetir ahora, que *los presos van de la policía á los jueces con la sumaria instruida, y con casi todos los datos del hecho.* Se empeña el *covachuelista* en advertirnos que esos datos no son suficientes para cerrar el

juicio sumario; mas esto lo habiamos dicho antes que él con estas terminantes palabras. *Es verdad que casi siempre esa sumaria está informal; es cierto que casi siempre es necesario subsanar algunos defectos, y engrosarla con nuevas indagaciones.* ¿Adonde está pues la impostura? ¿En qué consiste la ignorancia? ¡Qué ridículo aparece un hombre cuando se acalora en público sin motivo!

Pregunta el *cova chuelista*: *A que lamentar ese figurado desorden sobre la demora de las causas en la segunda instancia cuando no se sabe cual es su curso.* Es falso, absolutamente falso que hayamos lamentado desordenes en la segunda instancia; no se nos mostrará una sola indicacion á este respecto. No tenemos datos para saber si en los tribunales superiores se cometen abusos: si llegasemos à descubrirlos, los denunciariamos con la misma firmeza con que hemos combatido los de la causa de Novais y Palacios. Mas entre tanto, à la primera instancia se dirije nuestra censura, à la primera instancia *Sr. Covachuelista*, y busca en vano aliados para defenderse. *Porque si van en consulta* continua el *Covachuelista* letrado, *vista la causa aprueba la sentencia el tribunal ó la revoca.* Se le olvidó la vista fiscal, pero no le hace, pues todo lo que acaba de decir no viene á proposito. Nosotros no nos pusimos en el caso de consulta, sino en el de apelacion cuando dijimos: *Si pronunciada al fin la sentencia, necesita confirmacion ó es apelada; si en este caso* (en el de apelacion) *la causa corre dos instancias mas; si ante el tribunal superior sufre la demora que ante el inferior, debemos calcularle proporcionalmente cuatro años de duracion.* Veamos lo que á este respecto dice nuestro maestro. Si las causas van al tribunal *en apelacion con un escrito de parte del apelante que se llama de espresion de agravios y con su contestacion se concluye para sentencia y lo mismo se repite en el recurso de suplica cuando se interpone. Por donde se han de necesitar cuatro años para averiguar si un individuo ha cometido un hurto si homicidio.&c.* Se olvidó tambien el jurisconsulto de expresar, que tanto en la segunda como en la tercera instancia, muchas veces se interrumpe la secuela ordinaria para llenar algunos vacios que se noten en el proceso, para corregir sus vicios, para abrir un nuevo término de prueba, ó para ocurrir á alguna otra incidencia. Y si el juez de primera instancia se ha permitido retener la causa por mas de dos años, ¿por que no tolerará la suposicion de que ol tribunal superior la detenga por un año para cada instancia? ¿Aquel hecho no dá proporcion para que se juzgue posible esta hipotesis! ¿Secreerá acaso imposible que en el tribunal superior se repitan los monstruosos desórdenes que hemos nôtado en el irferio? Si esta razon tiene el autor del comunicado para contradecir nuestro cálculo, nosotros confesamos francamente que nos parece muy fundada.

Por donde la pausa de la causa prosigue el articulista *dá tiempo al reo para ocultar su delito, cuando es tan natural que el hombre no se acuse á sí mismo.* Es muy natural que el hombre no se acuse á sí mismo, mas no vemos que conexion tenga esto con lo que antecede. El estado actual de nuestras cárceles, es verdad, presenta medios numerosos para neutralizar las pruebas contra el delito, y si una dilacion indebida proporciona el *tiempo* necesario para usar de esos medios, el delincuente tendrá todo lo que deseaba.

Por lo que respecta á unir el horror al delito con el castigo del delincuente, dice nuestro impugnador, *es un absurdo mantener este recuerdo en un pais como el nuestro, en que no se ha establecido el juicio por jurados.* ¡Pero valganos Dios! ¿Qué, porque no tengamos juri, por eso se nos ha de privar de todos los beneficios que nos puede proporcionar la practica escrupulosa de nuestras leyes actuales? ¿Porqué no tengamos juri, por eso no se debe evitar que el castigo venga muchos años despues que el delito?

Pero donde el *covachuelista* manifiesta mas la debilidad de su lógica, y donde apura tambien las injurias, para que nada falte á la ridiculez, es en el parrafo que íntegro vamos á copiar con la mayor fidelidad.—*La crasa ignorancia del editor, se muestra en toda su deformidad cuando supone que despues de cuatro años resulte inocente el enjuiciado: aqui es preciso advertirse que la conviccion de esa inocencia se tiene á la conclusion del sumario, y pudiendo el enjuciado solicitar su excarcelacion bajo fianza, ò el juez de oficio, ponerlo en libertad, no sufre de ningun modo esos padecimientos y consecuencias que han conmovido é indignado al periodista por que ignora la materia de que trata.* ¿Con qué es imposible que al fin de la tercera instancia resulte un reo inocente? ¿Tampoco puede quedar absuelto al fin de la segunda? ¿Ni en la primera puede haber sentencia absolutoria; Ah, señor *covachuelista*, ¡qué terrible seria Vd. si fuese juez! Todo aquel que no resultase inocente en el juicio sumario, y á quien Vd. entonces no pusiera en libertad, ya estaria cierto que no podria probar su inocencia en el plenario, y que Vd. infaliblemente lo iba á condenar. No, estas no son imputaciones del *Lucero*, usted acaba de decir que la conviccion de la inocencia se tiene á la conclusion de la sumaria, y que es una crasa ignorancia del periodista suponer que un hombre pueda padecer por muchos años en la cárcel, y al fin resultar inocente. Una solá dificultad se nos ocurre: si á la conclusion del sumario se tiene el convencimiento de la inocencia, se tendrá tambien el de la criminalidad, y entonces, ¿para qué sirve el plenario? ¿Para qué sirven tampoco las consultas y apelaciones? ¿Por qué no se castiga ó se absuelve irremisiblemente à los reos despues de la sumaria? ¿José Maria Novais y Maria de la Cruz Palacios, que estan haciendo en la cárcel? ¿Por qué no han sido castigados ó absueltos desde Mayo del año anterior? Segun el señor Insiarte desde entonces se cerró el sumario, y segun el *covachuelista* desde entonces se tuvo ya conviccion de si eran inocentes ó criminales........Pero aun hay mas, y una nueva dificultad nos asalta: si despues de la sumaria se tiene ya la conviccion de la inocencia, ¿para quê es esa fianza que entonces se exige? A la verdad, qua Buenos Ayres deberia estar muy satisfecha de la inteligencia y luces de los magistrados, â quienes está confiada la vindicta pública, la proteccion de la inocencia, y el reposo de la sociedad, si ahora hicieran juez del crimen al *covachuelista.*

Pero no señor *covachuelista*, Vd. se equivoca. Un reo puede resultar inocente, no solo al fin de la primera instancia, sino tambien al fin de la última despues de haber sufrido por muchos años los padecimientos de la prision. Aun despues de agotados todos los *recursos*, cuando no halla apelacion sino al eterno, cuando á un condenado por homicida lo conduzcan ya al patíbulo, entonces mismo se puede presentar ocasion de probar su inocencia. Esto es mui trivial, mui sabido, y no necesita explicaciones. Eso que Vd. dice de la conclusion de la sumaria, y de la fianza, nada tiene que ver con la conviccion de la inocencia. Lo unico que hai en todo eso es, que si al fin del sumario resulta que el delito, aun cuando en el plenario quedase probado, no meréceria sinembargo pena corporal, entonces se decreta la excarcelacion bajo de fianza. Ni hai necesidad de esta, cuando del sumario no resulta materia para el plenario.

Nos pesa haber descendido tanto como era necesario para discutir con el *Covachuelista*, y nos pesa aun mas el tiempo que hemos malgastado.

Marítima.

Manifiestos.

Bergantin nacional Igoacia Argentina.

á D. Francisco Trelles.,
150 fanégas sal,
Miguel Lopez Chaves.,
30 barricas azucar,
20 canastos dulces,
1 barril vino,
Ignacio Villarino.,
16 barricas azucar,
6 id. mandioca,
20 sacos fariña,
3 pipas aguardiente,
302 palmas,
400 tacuaras,
160 trozos leña.

Han cerrado registro.

Goleta Sarda Fortuna,
para los puertos de Francia.,
por D. José Rodriguez.,
2000 astas,
4339 cueros vacunos,
200 cueros salados,
723 arrobas cerda.,

Goleta nacional San Juan Bautista, para Janeyro,
por Manuel Acevedo Ramos.,
230 cueros vacunos,
36 pipas vacias,

Bergantin americano Hannah, para la Habana.,
por Gowland Slacum y Ca.,
4410 quintales carne,
20 bolzas galleta.

Entradas.

Bergantin brasilero San José Americano, de Parnaguá el 18 del corriente, con madera, yerba, fariña, &a. á Custodio Moreyra.

Fragata inglesa Euphrates, procedente de Cadiz, de donde salió el 25 de Setiembre, arribó á Montevideo, de donde salió el 27 del corriente, su capitan Mr. William Buceau, consignada á la órden.

Goleta francesa Ida, procedente del Janeyro, de donde salió el 11 del corriente, arribó á Montevideo, y salió el 27, su capitan D. Roberto David, consignada á los SS. Larrea y hermanos, mas una fragata, y un bergantin de los que se ignora su procedencia por no habérseles pasado la visita.

A la vista el Bergantin goleta nacional Fama, de Patagones.

Bergantin ingles Cicely, capitan Mr. Jorge Gilpin. procedente del Janeyro de donde salió el 15 del corriente consignado á los SS. Robillan Hudson y Ca.

Goleta brasilera Júlia, capitan D. Francisco Antonio de Silva procedente de Santos, de donde saliò el 17 del corriente, arribó á Montevideo, y salió ayer consignada á D. Juan Sosa Montero.

Salidas.

Bergantin americano Hannah Freeman, para la Habana.

Bergantin goleta nacional Portador, para Rio Janeiro.

Las goletas paquetes Aguila Primera, y Rosa, para Montevideo.

Bergantin goleta nacional Fama, su capitan Mr. Sutherland Mc Donald, despachado para Falmout, por Mr. Anderson y Ca.

Bergantin goleta Protector, su capitan D. Guillermo Shepard, despachado para el Brasil, por Mr. Anderson y Ca.

Goleta nacional San Juan Bautista, su capitan D. Antonio Labrador, despachada para el Janeyro, por D. Manuel A. Ramos.

Bergantin frances la Jòven Herminia, su capitan D. Claudio Dupuy, depachado, para la Habana, por Mr. Chassaing y hermanos.

Llegadas á Montevideo en el dia 26 del corriente.

Bergantin americano Gazelle, de Boston, en 66 dias, con harina, y efectos, á Guillermo Rodgers.

Bergantin ingles Marmion, de Liverpool, el 17 de Septiembre, cargamento general, â Stanley Black

Bergantin ingles Ceris, del Rio Janeyro.

Una corbeta, un bergantin de guerra, y un transporte, salieron de Cadiz el 20 de Septiembre, con destino á la Habana, los tres buques tienen tropas, tambien 400 marineros supernumerarios. Otros refuerzos deben seguir para la expedicion contra Mejico.

AVISOS.

Aviso de la Policia.—Siendo el dia de mañana Martes primero de Diciembre, el destinado para la apertura de las Sesiones de la Honorable Sala de RR; en celebridad de tan pausible acontecimiento que nos restituye al goze de nuestros derechos, y caras instituciones, serán iluminadas las casas de todos los establecimientos pùblicos, y se espera que los ciudadanos harán lo mismo en las suyas para dar á este acto toda la importancia que se merece.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1829.

Aviso de la Policía.—Habiéndose provisto por la superioridad, à la escacez que hace algunos dias se notó de la moneda de cobre, y haciendose escandalosa la facilidad con que de cada casa de trato se ha formado un pequeño banco, emitiendo à la circulacion vales de todas clases, sin ninguna autorizacion ni garantias. Se previene al público que desde la fecha se considerâran de ningun valor los expresados vales, debiendo recogerlos inmediatamente el que los hubiese emitido. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1829.

Interesante à los que viagan, se ven- de una hermosa galera de una construccion fuerte y del mejor gusto por la comodidad. El que guste hacerse de este mueble, puede verse con el dueño en el almacen calle de la Piedad No. 153.

Se vende un coche en la calle de Venezuela No. 83.

Se venden 300 postes de ñandubay, una amara para sinchas del corral, 220 varas tablas de sauce y viraro; en la calle de las Piedras No. 226 darán razon.

Se vende la llave de un cuarto que hace muy buenos diarios, y à precio muy acomodado. En la calle de las Piedras No. 269.

Aviso.---Se necesita para mayor- domo de una estancia un hombre de trabajo, y moso, mejor si es casado, dando personas de respeto que respondan por su conducta; se le harà un buen convenio; ocurra al almacen calle de la Piedad No. 153.

Dinero á réditos.---Se dán 2,000 pesos à reditos bajo hipoteca libre de todo empeño. En la calle de Belgrano No. 91 darán razon.

Regimiento de milicia activa de in- fanteria. Para el próximo mes de Diciembre, antran de servicio las compañias de granaderos, 1ª. su del tercer batallon, los señores capitanes de ellas, 2ro D. Dionisio Cueto, D. José Maria Dupuy y D. Juan Barrenechea. La fuerza de que se compone dichas compañias, la presentarân los SS. oficiales de ellas, el 29 del corriente en el cuartel del cuerpo à las 3 de la tarde. Buenos Aires, y Noviembre 27 de 1829.

Mr. Henry Jenkinson respectfully informs his friends and the public that he has purchased the Soda Water establishment No. 46 calle de Cangallo, in front of the Theatre; where he dispatches Soda Water formed by his new apparatus in the plaza de la Victoria.

Enrique Jenkinson, tiene el honor de avisar al público, que ha comprado el establecimiento de agua de sada mineral, No. 46 calle de Cangallo en frente del café de la comedia, donde despachará el agua compuesta con su maquina nueva en la plaza de la Victoria.

Saldrá la chalupa Barbo á la mayor brevedad, con destino à los puertos del Paranà hasta Corrientes, recibe carga y pasageros à su bordo, los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir en la calle del Perú, de la Imprenta del Estado 5½ cuadras para el Sur, puerta No. 285 es donde vive su dueño.

***Esencia de Tyre,* ó la legitima** tinta imperial para teñir el pelo, por Rowland y hijos, Hatten Garden, Holborn de Londres, se halla de venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de Madama Rosetti, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch, No. 34 calle de la Catedral.

Se vende un coche de construccion moderna, y hecho en Londres por uno de los primeros fabricantes; el que se interese en su compra, puede ocurrir à la calle de las Piedras, número 101.

El que necesite una ama de leche, puede ocurrir à la calle de las Piedras, número 131.

Gardens for Refreshment and Recreation,

Calle de Esmeralda No. 284.

John Whitaker begs leave most respectfully to inform his friends and the public generally, that he has taken and opened the above establishment.

J. W. solicits as much support and cuontenance, as his endeavours to give satisfaction may deserve. Excellent wines, genuine spirits, bottled ale and porter, licores, tea and coffee of the best quality, and all kinds of refreshing beverages. Breakfasts provided on any scale for large or small parties, on the shortest notice.

El profesor de medicina y cirujia, doctor D. FRANCISCO MARTINEZ DOBLAS, alumno del Colegio de San Carlos, en Madrid, recien venido de Montevideo, en donde ejerció la facultad 4 años con pública aceptacions ha establecido su domicilio en la casa número 96, de la calle de la Biblioteca frente á este mismo establecimiento, desde medio dia hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las diez de la noche, recibirá á cuantas gusten consultarle facultativamente, haciéndolo (gratis,) á los pobres; y no tendrá inconveniente en salir à toda hora de la noche, siempre que se le llame por personas de conocida garantia. ☞ Habiendo precedido los exámenes que por ley está acordado al Tribunal de Medicina y Cirujia; lo que pone en conocimiento del público, á quien ofrece sus servicios.

***Inspeccion de Abasto.*—Por supe-** rior determinacion, desde el 27 del presente tendrá *el real de pan blanco comun, y frances, tres onzas y cuarta,* en virtud de venderse las *harinas pertenecientes al estado à 85 pesos barrica.*—Buenos Aires Noviembre 26 de 1829.——*Matias Robles.*

Universidad.—Se halla vacante la cátedra de derecho natural y de jentes. Los que quieran optar á ella, pueden presentarse al rector de la Universidad.

Aviso al comercio.—Tengo el ho- nor de participar al comercio, que he trasladado mi almacen de remates y comisiones particulares, á la calle de la Reconquista, casa del señor Panelo, y que desde hoy seguiré el mismo negocio, bajo la razon de Tomas Gowland y Ca., por haber asociado á D. Amedeo Reboul, quien ha trabajado constante mente conmigo, desde que entablé este giro, el que tambien tendrá dicha firma.

El largo tiempo que he manejado este negocio, à satisfaccion de todos los SS. que se han servido honrarme con su confianza, me hace creer que el nuevo establecimiento merecerá su continuacion.

Tomas Gowland.

Aviso al público.—Por superior ór- den del 21 del corriente, pasada à la colecturia, se ha dispuesto por el gobierno que el remate del derecho de corrales para el año entrante, se haga en razon de un peso por cada cabeza de ganado que se introduzca para el abasto público, comprendiéndose el nuevo impuesto establecido por decreto de 18 de Setiembre último. Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1829.

Sarmiento.

Se dá dinero á interes moderado sobre hipoteca de fondos públicos.

Se vende un rodeo de ganado vacuno.

Se venden varias manadas de yeguas.

Se vende una casa como para negocio, sita en San Antonio de Areco.

Se vende un terreno en el camino de Barracas, frente â Santa Lucia.

Se venden novillos de 2 años para arriba.

Se venden dos casas, una quinta y una estanzuela, en Tucuman.

Se compra una casa como de 10 à 14 mil pesos, que esté situada al Norte de la plaza de la Victoria.

Se venden tres casitas en la calle de la Piedad, de la Iglesia de San Miguel para el campo.

Se venden varias quintas inmediatas á la ciudad.

Se compra una chacra à cambio de una casa en la ciudad.

Ocurrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

Se vende ó se alquila una casa calle de la Florida No. 200, con catorce piezas habitables, cocina, algibe y oficinas correspondientes.—Ocurrase calle de la Florida No. 4.

Se vende una esquina en la calle de la Independencia No. 118, y se arquila la casa que pertenece, que son ocho piezas. El que guste tomarla ocurra à dicha casa.

Se venden 500 vacas desde gordas hasta potentes de tres años para arriba el que las quiera comprar, ocurra à la tienda No. 30 calle de la Plata.

Se vende una famosa estancia, al Sud del Salado, con 8,000 cabezas de ganado vacuno, buenos campos, y aguadas permanentes, 600 cabezas yeguas, y 100 caballos, con todo lo demas necesario à un establecimiente bien montado. Tambien se vende una imprenta: ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad No. 79.

Verdadero baratillo y de sumo in- teres á las familias, en la calle del Perú No. 67, frenté à donde fué el correo.

Azucar blanca á 6 reales libra, idem regular, á 5½ idem idem, idem terciada, 4½ idem idem, idem de pilon, 9½ idem idem, idem arroz portugues 2½ idem idem, idem de la Carolina 3 idem idem, idem tabaco picado 9 idem idem, idem en rama, 8 idem idem, idem fariña, 2½ idem idem, idem platos, á 4 pesos docena idem id., id. betun de excelente calidad, 6 libras uno, yerba paraguaya superior, y de Parnaguá, cristales, losa enteras hechas y por piezas, á precios cómodos, por mayor y menor.

Se vende un carrito nuevo de ùlti- ma moda, con sus tiros, propio para la ciudad. El que se interese por él, puede ocurrir á la calle del Perú No. 274, donde informarán del precio, y se puede ver.

REMATES

*P*or Francisco Lavalle y Ca.

Frente al muelle.

Hoy Martes primero de Diciembre, se rematarà en el muelle, por cuenta de quien pertenezca, todo lo salvado de la barca Eloisa, naufragada en este rio, durante el ultimo temporal.

Por los mismos.

En casa del Sr. D. Càrlos Harvey.

El Miercoles 2, Jueves 3 y Viernes 4 de Diciembre, à las 11 en punto de la mañana, se rematará por cuenta de quien pertenezca sin reserva alguna, los efectos que à continuacion se espresan.

Cristaleria surtida en bocois, loza idem en canastos, merceria idem, ferreteria idem, escopetas, municiones y polvorines muy finos, sillas de hombre y muger inglesas y bordadas, pantalones, chaquetas y camisetas, licoreras de platina, estufas y ornos, pesas y cruzes de balanzas, servicios de mesa de porcelana, sobre cinchas y chicotes al uso del pais, peines y peinetas de bayena y marfil, espejos de varias clases, aujas y alesnas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 1. de Diciembre, se venderá *á todo trance* un surtido de efectos generales, al precio que por ellos ofrescan; siendo en parte lo que sigue:

Zarazas, cocos, y gacillas de colores, con mucha variedad, bramantes en buen surtido de anchos y calidades, lienzos idem é idem, mucelinas de colores selectos, trués de hilo finisimos, pañueleria de algodon finos y regulares, cocos blancos, brines, nanquines, pieles blancas, mahones de la India, anchos y angostos, mucelinas blancas, pañuelos de reboso de varias clases, lanillas negras, cotonias superiores, medias surtidas, pañuelos de merino, chales cachimir, paños de varios calidades, listados de idem, irlandas &c. Una regular cantidad de sedas, pañuelos de cambray, &c. &c. Un idem correspondiente á merceria.

A continuacion.—Azucar blanca y seca, arroz de Carolina mui fresco, ministras, almidon superior de mandioca y de trigo. Algunos vinos de varias clases, y otros licores. Con mas otros renglones que se haran presente.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 1 de Diciembre, à las 11 en punto, se venderán sin reserva alguna un surtido de efectos nobles de averias por cuenta de quien pertenezcan; su pormenor es como sigue:

Zarazas, cocos de colores, gacillas, bramantes de hilo y algodon, lienzos, pieles blancas y de colores, brines de diferentes clases, creas de hilo finas y ordinarias listados anchos, id. para vestidos à cuadros y bastones, lanillas de colores, id. azules y negras, prunelas, negras anchas y de colores, pañuelos flecos de lana y de lanilla, id. de espumilla lizos y bordados, muselinas para vestidos, lanillas para chalecos, pañuelos blancos, para manos, id. de corvatas, encajes ingles, paños finos y de la estrella, casimeres muy finos, paños de dama, id. de un ancho ordinario.

Para Almacen.

Azucar, arroz, tabaco, fariña, hilo acarreto, vino de Malaga en damajuanas, Burdeos en cajones, con otros efectos para almacen.

Muebles.—Sin reserva alguna se venderân, comodas de caoba, sofaes, ropeño, espejos, cujas, sillas, labatorios, mesas, &a., &a.

Igualmente.—Una chacra sita en los Quilmes, buena casa, con monte, &a.; por menor se verà en casa de los dichos.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 1. de Diciembre, se rematará un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, zarazas finas y ordinarias, pañuelos de rebozo, cocos blancos y muselinas muy finas, listados de mucho gusto, id. azules ordinarios, lienzos de algodon Americanos y Portugueses, brines finos y ordinarios, pieles de varias clases, cotonias, lanillas, paños finos y ordinarios, mahones, gazillas, arpilleras, y otros varios que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Alguna azucar, 40 cajones te imperial, algunos sacos café, clavos de comer, vinos de varias clases, cigarros correntinos, mantequilla en cuñetes, ginebra en frasqueras, y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

El Miercoles 2 del corriente, se rematarán los siguientes articulos, y otros que no se detallan.

Bramantes, lienzos, zarazas, panuelerias listados, paños, casimeres, arpilleras, lanillas, muselinas bordadas y lisas, platillas, vestidos, cotines, gazas, bruquelas, mahones, cinteria, pieles, lonas, medias de patente, prunelas, &a., &a., y porcion de efectos averiados.

Para almaceneros.

Como 50 jamones superiores, como 10 cajones de almivar de limon, fariña, tè imperial, é hinzon, clavos de comer, tapones de limeta, roselios superfinos de Italia, aceite de comer, y otros articulos.

IMPRENTA DEL ESTADO.